

RIO GALLEGOS.

14 AGU. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 12.111/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Area Programación - Orientación Técnicas de Programación - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial;

QUE por Resolución Nº 296/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior, se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en un todo de acuerdo con los cargos a prorrogar y conformación de los Tribunales Evaluadores respectivos, se establece el período de inscripción los días hábiles entre el 17 y el 31 de Mayo de 2006 y como requisitos a reunir por los candidatos lo normado en la Ordenanza Nº 016/98-CS-UNPA;

QUE obra Resolución Nº 347/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior mediante la cual se amplia el período de inscripción hasta el 7 de Junio de 2006;

QUE se cuenta con el formulario de inscripción presentado por la Lic. Sandra Isabel CASAS en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación;

QUE obra Nota Nº 305/06 de la Jefa del Departamento Administración de Personal por la que se informa que la mencionada docente no registra informes negativos;

QUE consta Acta de Evaluación del Jurado conformado oportunamente el cual recomienda prorrogar la designación de la Lic. Sandra Isabel CASAS en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación;

QUE obra informe de existencia de crédito presupuestario expedido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho Nº 093/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de la Lic. Sandra Isabel CASAS en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Programación – Area Programación – Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 7 de Abril de 2006 y por el término de SIETE (7) años;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad;

ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

CULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Lic. Sandra Isabel CASAS (C.U.I.L. Nº 27-



///-2-

20921457-7) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras-Programación - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-05-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 7 de Abril de 2006 y por el término de SIETE (7) años.-

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - OBRA 00 - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA-PRESUPUESTO 2006.-

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martia Beatriz Carrizo a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejandro Súnico Decano UNPA-UARG

303

ACUERDO

 $N_o$